



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

RENDICION DE CUENTA AÑO 2019

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1075 DEL 26/MAY/2015, Y LA RESOLUCIÓN 1485 DEL 13/SEP/2016, PRESENTA A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA EL INFORME DE RENDICION DE CUENTA DEL AÑO ACADÉMICO 2019

MISIÓN

El colegio Etnoeducativo es un ente oficial, de carácter especial, promueve una educación propia, integral en los niveles, Preescolar, básica y media según directrices del MEN, se proyecta en el marco de la interculturalidad que permita a la comunidad etnoeducativa elevar niveles de calidad en el proceso educativo, acorde a las necesidades del pueblo chamo y katio, comprometida con el desarrollo integral, cultural y social.

VISIÓN

El colegio etnoeducativo embera chami para el año 2030, será una institución educativa donde los estudiantes sean competitivos, capaces de interactuar con el medio social, con sus costumbres, cultura, identidad, autonomía y Flexible al conocimiento, a través de un proceso dinámico en construcción del desarrollo integral de los derechos en el entorno comunitario.

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 1



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

FILOSOFÍA

El colegio Etnoeducativo, se fundamenta en la unidad , tierra, autonomía y cultura , donde el niño y la niña, reciben una formación integral de acuerdo a los valores y tradiciones culturales, que trascienda de generación en generación, el idioma materno , la comunidad social , política , la literatura , el folclor y otros valores que permita en la comunidad la unidad fraterna , laboriosa y dinámica , reconociendo el sentido de trascendencia del ser y su relación espiritual con los demás seres de la creación. Sobre esta relación se ha construido nuestra esencia espiritual como expresión armónica de la vida, el pensamiento visionario del que guía, que por medio del jai “sitio sagrado” de dialoga con la naturaleza, escucha los espíritu del árbol, el agua, el aire los antepasados que hablan y que no descansan por que no se han cumplido con la memoria ancestral y la ley de origen.

Principios y Fundamentos.

El Proyecto Etnoeducativo Comunitario P.E.C es el componente educativo del Proyecto Global de la vida del Pueblo Embera chamí, el cual, puesto al servicio de la totalidad del proyecto de vida, constituye los lineamientos generales que orientan los procesos pedagógicos.

En este sentido, el proyecto Etnoeducativo fortalece, posibilita, dinamiza, coadyuva, forma a los estudiantes indígenas para la vida, orienta los procesos culturales propios, es el pilar fundamental para desarrollar la capacidad de respuesta de las comunidades.

Expresa los fundamentos, principios, fines, objetivos y estrategias para la implementación del proyecto de vida a través de la Etnoeducación.

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 2



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

“Los derechos fundamentales de las comunidades indígenas no deben confundirse con los derechos colectivos de otros grupos humanos. La comunidad indígena es un sujeto colectivo y no una simple sumatoria de sujetos individuales que comparten los mismos derechos o intereses difusos o colectivo (Art. 88 cp)

Artículo de la institución	Objetivo de la norma	Contenido del Artículo.
7°	Principio de la diversidad cultural.	“El estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana
10°	Principio de oficialidad de las lenguas indígenas	“(…) Las lenguas y dialectos de los grupos Étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe.”
Ley 21/91, que ratifica el Convenio 169 de la OIT	Dar cumplimiento a la legislación vigente referente a la participación de los grupos étnicos	Cumplimiento por parte del gobierno las leyes de la Constitución, referente al grupo étnico.
70°inc.2	Principio de igualdad de las culturas	“La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad de todas que conviven en el país2 (…)
Ley general de Educación		

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 3



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

.2 PRINCIPIOS DE LA ETNOEDUCACION.

- ❖ **Integralidad**, entendida como la concepción global que cada Pueblo posee y que posibilita una relación armónica y recíproca entre los hombres, nuestra realidad social y la naturaleza.
- ❖ **Diversidad lingüística**, entendida como la forma de ver, concebir y construir el mundo que tiene el Pueblo Embera Chamí, expresada a través de nuestra lengua que hace parte de la realidad de nuestro resguardo, municipio, departamento, nación y el mundo en igualdad de condiciones.
- ❖ **Autonomía**, entendida como nuestro derecho del Pueblo Embera Chamí para desarrollar nuestros procesos Etnoeducativos o educación propia.
- ❖ **Participación comunitaria**, entendida como la capacidad del Pueblo Embera Chamí para orientar, desarrollar y evaluar nuestros procesos etnoeducativos.
- ❖ **Interculturalidad**, entendida como la capacidad de conocer la cultura propia y otras culturas que interactúan y se enriquecen de manera diádica y recíprocas, contribuyendo a plasmar en la realidad social, una coexistencia en igualdad de condiciones y respeto mutuo.
- ❖ **Flexibilidad**, entendida como la construcción permanente de los procesos etnoeducativos, acorde con los valores culturales, necesidades y particularidades del Pueblo Embera Chamí.

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 4



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

- ❖ **Progresividad**, entendida como la dinámica del proceso Etnoeducativo generada por la investigación que articulado coherentes se consolidan y contribuyen al desarrollo del conocimiento del Embera Chamí.
- ❖ **Solidaridad**, como la cohesión del grupo innata alrededor de sus vivencias que le permite fortalecer y mantener su existencia, en relación con los grupos y etnias.

El proceso fundamental del COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMÍ (Kundumí – La Pradera), es la formación integral de los estudiantes Embera Chamí, conservando su identidad, su cosmovisión y su cultura.

La Institución asume como responsabilidad el contacto permanente con la comunidad en general y con la comunidad educativa, a la cual pertenecen las y los estudiantes, empleando estrategias que fortalezcan y fomenten la comunicación, relaciones confiables hasta lograr que esta comunidad tome conciencia de que ella es también educadora y le compete toda clase de participación en el territorio indígena y la región.

Siguiendo los parámetros de la etnoducción y contando el SER INDIGENA conoce las diferencias, habilidades, capacidades, idiosincrasia de la y del educando y procura adecuar o establecer los métodos sencillos y alcanzables, con materiales y programas propios para el desarrollo.

La relación de los estudiantes se concibe a través del Clan familiar, de las autoridades tradicionales, líderes, etc. Considerando que la mentalidad de la o del estudiante indígena no sea la de la desconfianza, timidez, recelo, si no de un mundo comunitario integral.

Entre la y el estudiante y el educador, la relación es positiva, existe acogida, ambiente comunicativa de dialogo de concertación y entre el educador y directivo hay relaciones respetuosas, entre directivo y la comunidad hay una buena comprensión y entendimiento.

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 5



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

A través del contacto y del acompañamiento a la o el estudiante se sensibiliza el sentido de personalidad y en proceso lento se logra que descubran sus talentos y a la vez reconozcan sus necesidades, sus habilidades y como punto fuerte de la diversidad de criterios respecto a los intereses personales.

El Instituto educativo identifica los cambios, confrontando relaciones con otras, inculcando los valores requeridos, para esta socialización externa a través de la vida.

Los recursos naturales se aprovechan al máximo, mediante proyecto de ambientación, democracia y aprovechamiento de todas las entidades.

En la medida que se convoca se motiva, delega, se escucha, se consideran alternativas, para lograr la participación conjunta, se desarrollan los programas propuestos.

PERFIL DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes de la Institución Educativa colegio etnoeducativa embera chami se caracterizan por:

Madurez y equilibrio en su personalidad.

Un gran deseo de superación valorando sus potencialidades y buscando apoyo en sus limitaciones.

Un desarrollo intelectual analítico, crítico, creativo e interdisciplinario.

Una interacción social cimentada en valores como la democracia, la responsabilidad y la tolerancia.

Una actitud crítica en el proceso académico, con gran interés por la ciencia y la tecnología.

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 6



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

Un gran sentido de pertenencia por su institución, su comunidad, su municipio y su país.

Capacidad para ejercer un liderazgo positivo tanto en el ámbito institucional como local y regional.

Competencia en diferentes modalidades culturales y deportivas.

Excelente presentación personal que manifieste orden y práctica de hábitos de aseo

RESOLUCIONES DE APROBACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI

Resolución No. 1526 del 29/OCT/2013 *“Por la cual se integran unos establecimientos educativos de naturaleza oficial”* emanada de la Secretaria de Educación del Departamento de Risaralda; Artículo 1: Integrar técnica, administrativa y financieramente los siguientes establecimientos educativos: “kundumi la pradera, alto humacas, bajo san juan, el encanto, la palmitas.inamurcito,el diamante, minitas resguardo,bakory bajo palmar, santa marta, la loma similito, botuma, bajo barakirura, alto barakirura, santa rita, waisur, arenas ankostura, gete pital bajo bordo. Sinaí, marruecos,la punta, alto guadual, y la posprimaria la punta”, de naturaleza oficial, calendario “A”, carácter mixto, Jornada Mañana, Artículo 2: La Institución Educativa, ofrecerá el servicio educativo en los Niveles de Educación Preescolar (Transición), Básica (Grados 1° a 9°), y Media (Grados 10 y 11).

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 7



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

Resolución: 1187 del 24 de agosto de 2015, por medio de la cual se modifica la resolución n° 1526 de 29 de octubre de 2013, y se integra un establecimiento educativo de naturaleza oficial a la institución educativa colegio etnoeducativo embera chami del municipio de pueblo rico. Integrarse técnica y administrativa y financiera los siguientes establecimientos, bajo san juan, la punta .alto gradual de carácter oficial

“Por la cual se adscribe docentes y discentes del Centro Educativo colegio etnoeducativo embera chami emanada de la Secretaria de Educación del Departamento de Risaralda, adscribe el personal docente y discente de la educación básica secundaria, media que se encuentra laborando y recibiendo clases respectivamente, al igual que los procesos pedagógicos que se adelantan), del municipio de pueblo rico , del mismo Municipio. Parágrafo Uno: Tanto los docentes y discentes, como los programas pedagógicos, seguirán funcionando en el Centro educativo colegio etnoeducativo embera chami pero su administración estará a cargo del colegio etnoeducativo embera chami. Parágrafo dos: La comunidad educativa, relacionada con el personal adscrito, conforme a este artículo gozará de las prerrogativas y derechos correspondientes a la comunidad educativa

GESTIÓN DIRECTIVA

Construcción, socialización y puesta en marcha del Plan de Mejoramiento 2018 con docentes, estudiantes y padres de familia.

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 8



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

AREA: GESTIÓN ACADÉMICA						
PROCESO	COMPONENTE	VALORACIÓN				EVIDENCIAS
		EXISTENCIA	PERTINENCIA	APROPIACIÓN	M.CONTINUO	
DISEÑO PEDAGÓGICO (CURRICULAR)	PLAN DE ESTUDIOS		1			Existen planes de estudios organizados de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MEN; elaborados de manera individual.
	ENFOQUE METODOLÓGICO		1			Se ha definido un enfoque metodológico (constructivismo), pero no articula a todas las prácticas ni se evalúa.
	RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE		1			La institución provee algunos recursos, al igual que el MEN y el departamento; los cuales son siempre insuficientes y no corresponden a los requerimientos institucionales; y en muchos casos su uso se ve limitado por falta de espacios.
	JORNADA ESCOLAR				1	Existe una evaluación periódica del cumplimiento de las horas de clase que se realiza a través de formatos y registros.
	EVALUACIÓN			1		Se revisan periódicamente las políticas de evaluación, tanto su aplicación y como sus efectos, para realizar mejoras.
	SUB TOTAL		0	3	1	1
PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS	OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES		1			Cada área cuenta con metodologías y estrategias acordes a las necesidades educativas de los estudiantes y hace uso de opciones didácticas complementarias. Se cuenta con un proyecto transversal en el que participan varias áreas (Ondas)
	ESTRATEGIAS PARA LAS TAREAS ESCOLARES					
	USO ARTICULADO DE LOS RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE					



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

La Escuela de Padres se realizó desde diferentes aspectos su medios, uno de ellos fue a través de reuniones de padres de familia se creó un grupo de padres de la Institución y en este se manejan temas de reflexión donde gran parte de los padres participan. También se realizan a través del Docente



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0





COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

Realización de prácticas educativas en el Área de Educación física en la Institución Educativa por parte del profesor, Wilmar a través de Practicas Docentes en el Grado secundaria en la colegio etnoeducativo embera chami en coordinación con otros docentes de la institución

Socialización a todos los estamentos de la Comunidad Educativa del Manual de Convivencia, atendiendo a las disposiciones de la Ley 1620 de marzo de 2013.



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

**COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
MANUAL DE ALUMNOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS
DERECHOS HUMANOS, LA EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA
VIOLENCIA ESCOLAR.**

CAPITULO UNO

OBJETO

El objeto del presente Manual es definir las normas y pautas de convivencia y respeto entre los alumnos matriculados formalmente en el establecimiento educativo, con el fin de que se acaten y respeten los derechos, deberes, estímulos y sanciones de los alumnos del plantel.

Igualmente se definen las situaciones o conflictos que afectan la convivencia escolar, y se establecen los protocolos para el manejo de las mismas.

Al determinar el debido proceso que se sigue para sancionar una falta, los alumnos y tutores conocerán los pasos a seguir para hacer valer sus derechos y el debido proceso que deben seguir para la solución de los conflictos.

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 13



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

Se busca con este Manual que tanto los alumnos como profesores y padres de familia tengan claras las pautas para la convivencia, el respeto, la armonía que todos los integrantes de la comunidad educativa merecen.

RESUELVE

ARTICULO 1- DERECHOS DE LOS ALUMNOS

- A. Recibir información clara y oportuna sobre las normas que se establecen en este Manual, con el fin de que sean acatadas por convicción y necesidad sentida de observar un buen comportamiento.
- B. Ser respetado en su integridad y dignidad personal, sin ser discriminado por limitaciones físicas, cognitivas, sensoriales, raza o religión. Entiéndase que los grupos urbanos, subculturas, modas y tribus urbanas no constituyen una raza, religión o etnia.
- C. Ser valorado, escuchado, orientado y protegido como persona y como menor de edad si lo es.
- D. Recibir formación ciudadana adecuada y orientación sexual de manera respetuosa.

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 14



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

- E. Utilizar el conducto regular establecido en este Manual, para la solución de cualquier conflicto o dificultad de orden administrativo, disciplinario y académico.
- F. Ser evaluado de manera integral en su desarrollo académico, personal y social, de acuerdo con las normas vigentes, respetándoles el debido proceso establecido en las mismas.
- G. Participar activamente en los procesos de aprendizaje, solicitando aclaraciones y refuerzos cuando sean necesarios.
- H. Conocer oportunamente los resultados de sus evaluaciones, y solicitar por escrito ante el docente respectivo, las aclaraciones que considere pertinentes.
- I. Elegir y ser elegido para los cargos de gobierno escolar, Consejo o representación de estudiantes en los diferentes estamentos del plantel.
- J. Desarrollar su creatividad social, científica, artística y deportiva, para enriquecer y actualizar su cultura personal, representando a la institución.
- K. A la recreación, y los recesos y descansos estudiantiles establecidos en las normas.

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 15



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

- L. A gozar de un trato cortés, respetuoso y amable, de acuerdo a su condición de menor de edad.
- M. A no ser amenazado, intimidado o ridiculizado en público o en privado.
- N. Las alumnas embarazadas tendrán sus licencias o incapacidades sin contarles las fallas, de acuerdo con las normas vigentes sobre el particular, presentando los respectivos soportes.
- O. Tener acceso oportuno y sin discriminación a los servicios que ofrezca la institución.
- P. Ser escuchado en presencia de sus padres o acudientes, y presentar propuestas para concertar soluciones entre las partes.
- Q. Recibir acompañamiento permanente por parte de sus docentes, para superar las dificultades académicas o personales que se le presenten.
- R. A no ser amenazado o intimidado por parte de ningún miembro de la comunidad educativa en forma directa, indirecta, o por medios electrónicos.



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

S. A que se le guarde la respectiva reserva, por informaciones o documentos que suministre sobre situaciones anómalas de convivencia que se observen en el plantel.

ARTÍCULO 2 - DEBERES

Los alumnos de la Institución así como tienen derechos, también tienen unos deberes que cumplir para el buen funcionamiento de la comunidad educativa.

La violación de estos deberes se constituye en faltas (LEVES Y FALTAS GRAVES) según la naturaleza de las mismas y el daño que causen a cualquier miembro dentro o fuera del plantel.

YO, COMO ALUMNO DEL COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI ME COMPROMETO A:

- A. Llegar a tiempo al plantel, a los salones de clase, a otras dependencias de la institución o las actividades extra escolares programadas.
- B. Venir con el uniforme reglamentario, limpio, organizado y de acuerdo con los parámetros de medidas, (la altura de la falda para las alumnas será de 5 cmts arriba de la rodilla) colores y confección establecidos.

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 17



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

- C. Tener una presentación personal de acuerdo con la filosofía y los valores del plantel, sin usar pircing, cabello largo (varones), tinturas o peinados que no estén acordes con los naturales utilizados por la mayoría de alumnos, o accesorios y adornos escandalosos y no convencionales para la uniformidad de la institución.
- D. Escuchar y participar en orden y con respeto las clases académicas y otras actividades, manteniendo la perfecta armonía de convivencia con mis profesores y compañeros de curso
- E. Portar y utilizar el celular u otro elemento electrónico bajo mi responsabilidad, solamente en los momentos de descanso o receso escolar, pudiendo ser decomisado para que lo entreguen a mis padres cuando lo utilice en clase, eventos o ceremonias de comunidad.
- F. Observar un espíritu de convivencia respetuoso con los miembros de la comunidad educativa, brindándoles un trato cortés, sin agredirlos física ni verbalmente, utilizando un lenguaje adecuado acorde con el respeto a las personas.
- G. Presentar las evaluaciones y tareas en las fechas definidas por cada docente, y en caso de una falta llevar excusa debidamente justificada al reintegrarme al plantel.
- H. Respetar la manera de pensar, sentir, actuar, vestir, aspecto físico personal de mis compañeros y demás miembros de la comunidad educativa.

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 18



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

- I. Cuidar y utilizar adecuadamente mi lugar de trabajo, pupitre, laboratorio, taller, restaurante, biblioteca, baños, campos deportivos y materiales destinados a mi educación y en general a toda la estructura física de la institución.

ARTICULO 3- EI INCUMPLIMIENTO de los anteriores deberes se constituyen en **FALTAS LEVES**, pero cuando se efectúan de manera reiterada se vuelven **FALTAS GRAVES**, de acuerdo con el análisis que haga el Comité de Convivencia Escolar.

ARTÍCULO 4 - TAMBIÉN ME COMPROMETO A:

- A. no traer, usar, comercializar, inducir o consumir sustancias psicoactivas, embriagantes, armas de cualquier índole o material pornográfico o que induzca a rituales satánicos.
- B. No hurtar ni robar los elementos y útiles de mis compañeros, de los docentes y administrativos y en general, respetar todos los bienes del plantel y de la comunidad educativa.
- C. No amenazar, intimidar, agredir, estigmatizar de manera verbal, física o por medios electrónicos, a ningún miembro de la comunidad educativa.
- D. Respetar los documentos públicos, boletines, excusas, trabajos o tareas académicas sin falsificarlos ni plagiarlos.

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 19



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

- E. Observar dentro y fuera del plantel, un comportamiento adecuado que no incite o produzca escándalos, amotinamientos, paros, encuentros violentos entre grupos o pandillas, peleas, agresiones que causen daños físicos o materiales y acciones que impidan la libre movilidad o acceso al establecimiento.
- F. No incurrir ni participar en prácticas de ritos, cultos satánicos o similares, u otros grupos sociales que causen daño a su integridad personal o de la comunidad educativa, dentro o fuera del plantel.
- G. El incumplimiento de los anteriores deberes o compromisos se consideran FALTAS GRAVES, además de otras que a juicio del plantel se determinen como lesivas para la convivencia escolar, el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar y establecidas por las normas legales vigentes, en especial las contempladas en la ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia) la Ley 1620 de 2013, el Decreto Reglamentario 1965 de 2013, y los tratados internacionales con los que Colombia tiene Convenios.

Las sanciones que se aplicarán al incumplimiento de estos deberes, serán las estipuladas en la Sección de "Sanciones para las Faltas Graves de este Manual.

CAPITULO DOS

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 20



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR, LA EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD, Y LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR

Para el desarrollo del presente capítulo, se entienden como situaciones de Matoneo o Bullying las siguientes, de conformidad con el DECRETO 1965 de 2013:

- **Conflictos.** Son aquellas situaciones que se presentan por incompatibilidad real o percibida entre uno o varios alumnos frente a sus intereses.
- **Conflictos Manejados Inadecuadamente.** Son las situaciones en las que los conflictos iniciales no son resueltos de manera constructiva, y se prestan para afectar la convivencia escolar, como: enfrentamientos o riñas entre dos o más alumnos, o altercados, en que por lo menos uno de los implicados sea estudiante y no resulte una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados.

Agresión Escolar. Son las acciones realizadas por uno o varios integrantes de la comunidad escolar, que afecta negativamente a otros miembros de la comunidad, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión puede ser:

- **Agresión Física.** Son las acciones que tienen como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona, utilizando puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos,

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 21



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

jalón de pelo, o lesiones causadas con elementos de uso escolar como bisturí, lápices, compás o cualquier otro elemento corto punzante.

- **Agresión Verbal.** Son las acciones que con palabras buscan degradar, humillar atemorizar, para descalificar a otros, tales como insultos, apodosos ofensivos, burlas y amenazas.
- **Agresión Gestual.** Son las acciones con las que se pretende degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros utilizando gestos.
- **Agresión Relacional.** Son las acciones que afectan negativamente las relaciones que tienen otros, como la exclusión de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente la imagen que tiene un alumno frente a otro.
- **Agresión Electrónica.** Es toda acción que afecta negativamente a otros utilizando medios electrónicos, tales como la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en internet, realizar
 - comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales, y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, bien sea de manera anónima o revelando la identidad de quien los envía.

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 22



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

- 1- ACOSO ESCOLAR (BULLYING).** Se considera toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico, o por medios electrónicos contra cualquier estudiante por parte de un alumno o varios con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de los docentes contra estudiantes, o de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno.
- **Ciberacoso Escolar (ciberbullying).** Es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información, (internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil, y video juegos on line) para ejercer maltrato psicológico y continuo.
 - **Violencia Sexual.** Es todo acto o comportamiento de tipo sexual sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier medio de presión física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, desigualdad y relaciones de poder existentes entre víctima y agresor.
 - **Vulneración de los Derechos de los Educandos.** Son situaciones de daño, lesión o perjuicio, que impide el ejercicio pleno de sus derechos.
 - **Restablecimiento de los Derechos de los Alumnos.** Es el conjunto de actuaciones administrativas, pedagógicas o de otra naturaleza que se desarrollan para restablecerles su

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 23



dignidad e integridad como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar de los derechos que le han sido vulnerados.

2- CLASIFICACIÓN DE LAS SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR, EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

De acuerdo con el tipo de agresión, la periodicidad de la misma y la gravedad, se clasifican en tres tipos:

- **Tipo I.** Son los conflictos manejados inadecuadamente y los que esporádicamente inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.
- **Tipo II.** Son las situaciones de agresión escolar, acoso escolar, (**bullying**) y ciberacoso (**ciberbullying**), que no revistan las características de la comisión de un delito, y que cumplan con alguna de las siguientes situaciones :
 - Que se presenten de manera repetida o sistemática.
 - Que causen daños al cuerpo o a la salud sin que se genere incapacidad para cualquiera de los involucrados.



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

- **Tipo III.** Son las situaciones de agresión escolar que se constituyen presuntamente en delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, o se constituya en cualquier otro delito definido en la ley penal colombiana.

3 - RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

- En el plantel educativo se desarrollará la Ruta de Atención Integral, de conformidad con los siguientes parámetros:

Se identificarán los riesgos de mayor ocurrencia que afecten la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, a partir de los casos particulares que se observen en cada aula o en cualquiera de los espacios físicos del Plantel, la cual se hará por parte de cada docente, director de grupo, coordinadores, orientadores escolares o cualquier otro miembro de la comunidad educativa.

Para el tratamiento de posibles manifestaciones de acoso o matoneo de cualquier tipo detectado en alguno de los estudiantes, se realizará un análisis de las características familiares, sociales, políticas, económicas y culturales que rodean al alumno, y que posiblemente están influyendo en las relaciones interpersonales de la comunidad educativa. Este análisis lo inicia y realiza el docente conecedor de la situación.



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

Si en esta etapa el docente detecta cuál de los anteriores factores están incidiendo en el comportamiento del estudiante, procederá a fortalecer las acciones que contribuyan a la mitigación para vincular al proceso a los padres de familia, comité de convivencia, servicio de orientación escolar, rectoría, consejo directivo o cualquier otra instancia externa como ICBF, Comisaria de familia, Policía de infancia y adolescencia, comité municipal, o de la entidad territorial de convivencia escolar, u otras que por disposiciones legales hagan sus veces en el municipio.

4 - PROTOCOLOS DEL PLANTEL

Los procedimientos que se realizarán en el establecimiento para detectar, solucionar o sancionar las violaciones a la convivencia escolar por parte de algunos de sus miembros serán:

- A través del docente de área, grado, o coordinador del plantel, se recibirán y radicarán las quejas o informaciones que presente cualquier miembro de la comunidad educativa, que afecten la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- Una vez recibidas las quejas, se abrirá un folder o carpeta en físico o en medio electrónico, garantizando el derecho a la intimidad y a la confidencialidad, en la cual se recoja la información suministrada por las personas que intervengan en las actuaciones, y de toda información que se genere dentro de las mismas, establecidos en la Constitución de Colombia, los tratados internacionales, en la Ley 1098 de 2006, en la ley estatutaria 1581 de 2012, en el Decreto 1377 de 2013 y otras disposiciones aplicables a la materia.

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 26



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

Para proteger la integridad y confidencialidad de quien informe sobre la ocurrencia de situaciones que afecten la convivencia escolar, será responsabilidad de quienes reciban la queja y manejen el problema.

- Como estrategia y alternativa de solución el Rector o Director del establecimiento, luego de haber agotado las instancias de consulta con el docente conocedor del problema, el Comité de convivencia, y el servicio de orientación escolar, llamará a los tutores de los alumnos implicados, para buscar acuerdos de convivencia familiares y pedagógicos, que permitan la solución y terminación del conflicto entre uno o varios estudiantes.

Si una vez firmados compromisos en el establecimiento educativo por parte de los padres o tutores, alumnos, o miembros de la comunidad educativa implicados, en un tiempo prudencial, de acuerdo a las características y gravedad de los casos y a juicio del Comité de Convivencia, el Rector o Director remitirá la situación a la instancia municipal que por ley corresponda continuar con el proceso de solucionar o sancionar a quienes incumplan los compromisos adquiridos.

El establecimiento educativo hará un seguimiento de los casos y de las medidas adoptadas, con el fin de verificar si la solución fue efectiva e informar al comité municipal o distrital sobre el estado de las mismas, con el fin de que estos actúen de acuerdo con lo establecido en las normas legales.



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

- El plantel tiene a disposición de la comunidad educativa, un directorio con los teléfonos actualizados de las entidades y personas que forman parte del sistema nacional y regional de convivencia escolar como son: los de la Policía Nacional, el responsable de seguridad de la Secretaria de gobierno municipal, distrital y departamental, Fiscalía General de la Nación en su Unidad de infancia y adolescencia, Policía de Infancia y adolescencia ,Defensoría de familia, Comisaria de familia, Inspector de policía, ICBF, del puesto de salud u Hospital más cercano, Bomberos, Cruz roja, Defensa civil, de los comités de convivencia municipales, distritales y departamentales, de los padres de familia o acudientes de los alumnos matriculados en el establecimiento educativo.
- A pesar de que el plantel remita casos de convivencia escolar a otras instancias externas, el mismo adoptará de manera inmediata medidas propias tendientes a proteger dentro del ámbito de sus competencias, a la víctima a quien se le atribuye la agresión y a las personas que hayan informado o hagan parte de la situación presentada, dejando constancia de lo actuado.

5 - ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

El Comité Escolar de Convivencia, es el encargado de apoyar las funciones de promoción y seguimiento, la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, y desarrolla y aplica lo establecido en este manual de convivencia, y las pautas sobre la prevención y mitigación de la violencia escolar.

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 28



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

El Comité estará integrado por:

- ❖ **El Rector quien lo convocará y presidirá.** En ausencia de éste, lo dirigirá el docente a quien designe y que lidere procesos o estrategias de convivencia y haga parte del respectivo comité.
- ❖ **Un representante de los docentes** como mínimo o un representante por cada sede del Plantel, el presidente del consejo de padres de familia, un representante de la Asociación de padres de familia, el orientador escolar, el coordinador de convivencia o (coordinador general del colegio), y el personero estudiantil.
- ❖ El Comité Escolar de Convivencia sesionará por lo menos una vez cada dos meses o en caso extraordinario, cuando las circunstancias lo ameriten, o por solicitud de cualquiera de los integrantes del mismo.
- ❖ El quórum para tomar decisiones en cualquiera de las reuniones que se convoquen, será de la mitad más uno de los miembros que asistan, y para lo cual se debe convocar a la totalidad de los mismos.

De todas las sesiones que se realicen se debe elaborar un Acta que debe contener:

- Lugar, fecha, hora en la cual se efectuó la reunión.

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 29



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

- Registro de los miembros del comité que asistieron a la sesión.
- Registro de los miembros que presentaron excusa debidamente justificada.
- Indicación de los medios utilizados para la citación.
- Síntesis de los temas tratados en la reunión y de las acciones, medidas, recomendaciones, conceptos adoptados y sentido de las votaciones.
- Firma del Presidente del comité y de quien haga las veces de secretario de Actas una vez haya sido aprobada por los asistentes.
- Estas actas serán llevadas en folder con numeración continua y también guardadas en medio magnético.

6 - SANCIONES PARA LAS FALTAS LEVES Y GRAVES

PARA LAS FALTAS LEVES en que incurra un estudiante en las situaciones del capítulo uno y capítulo dos de este reglamento, se aplicarán las siguientes:

- ❖ **Amonestación Privada:** Es un diálogo conciliador entre las partes con el docente que conoce de la situación comportamental, registrando el caso en el observador del alumno.

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 30



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

- ❖ **Amonestación Escrita:** si el alumno incurre en otra falta leve se realizara una amonestación escrita por parte del director de curso, de lo cual quedará registro en el observador del alumno.
- ❖ **Asignación de un Trabajo Pedagógico:** que puede ser por escrito o mediante una exposición ante el curso, y cuyo tema sea afín a la falta cometida y con el compromiso de mejorar, en la que reflexione sobre los alcances y consecuencias de sus acciones.

En caso de no hacerlo se citara al acudiente para firmar un Acta de compromiso.

- ❖ **Citación al Padre de Familia o Acudiente** que haya refrendado la matricula, para firmar un Acta de compromiso con el fin de que se mejore el comportamiento del estudiante.
- ❖ **Semiescolarización** Cuando por necesidades de seguridad para un alumno o su comportamiento se torne intolerable y con el fin de permitirle la culminación del año escolar, se podrá aplicar esta figura permitiéndole que asista esporádicamente al colegio a presentar evaluaciones y a recoger los trabajos y orientaciones de los docentes.

❖ **No renovación del Contrato de Matricula**

Cuando un alumno viola en forma reiterada el manual de convivencia en faltas que no se consideran graves, pero que alteran el buen funcionamiento del plantel y el derecho de los demás estudiantes a recibir las clases en orden y disciplina, no se renovará el contrato de matrícula para el año siguiente,

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 31



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

para lo cual se avisará al alumno y tutor por lo menos dos meses antes de finalizar el año escolar, para que le busquen cupo en otro plantel.

- ❖ Cuando una falta leve se comete reiteradamente, se constituye en falta grave según análisis que haga el Comité Escolar de Convivencia.

PARA LAS FALTAS GRAVES en que incurra un estudiante en las situaciones del capítulo uno y capítulo dos de este reglamento se aplicaran las siguientes sanciones:

- ❖ Para sancionarlas faltas graves, se identifica, individualiza y define plenamente las características de la falta y quien o quienes la cometieron.
- ❖ Escuchar al inculpado en primera instancia por parte del docente que haya conocido de la misma, y en caso de que se amerite se enviará al Servicio de Orientación Escolar.
- ❖ El servicio de orientación escolar con el Comité Escolar de Convivencia, establecerá la gravedad de la falta y procederá a convocar a los padres o tutores del alumno para formularle el pliego de cargos o acusaciones a que haya lugar, con el fin de que éste tenga la oportunidad de presentar la versión, pruebas o testigos para asumir su legítima defensa.
- ❖ De acuerdo con los cargos que le impute el Comité Escolar de Convivencia y los descargos que haga el implicado, se tomará la decisión de aplicar una sanción disciplinaria que puede consistir en

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 32



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

firmar un Acta de compromiso con la familia, sobre la observancia de buen comportamiento futuro, semiescolarizarlo, o retirarlo definitivamente del plantel cancelándole la matrícula, para lo cual podrá interponer los recursos de reposición ante rectoría o de apelación ante el Consejo Directivo, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sanción.

Mientras se toma la decisión final sobre los recursos presentados por el alumno, puede continuar asistiendo al plantel hasta que quede en firme la misma.

Para la cancelación de la matrícula, el Comité Escolar de Convivencia presentará un Acta con lo actuado en el proceso disciplinario al alumno, y las respectivas recomendaciones ante rectoría.

El Rector reunirá el Consejo Directivo para que por Acuerdo, aplique la sanción de cancelación de matrícula, y rectoría la dejará en firme mediante Resolución, la cual será notificada al alumno y su tutor.

7- ESTÍMULOS

Los alumnos tendrán acceso a los siguientes estímulos para exaltar sus comportamientos, valores, rendimiento académico, iniciativas o cualquier acto sobresaliente o relevante en eventos de la vida escolar.

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 33



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

- ❖ Representar a la institución en certámenes o eventos de carácter académico, deportivo, cultural u otros a nivel local, regional o nacional.
- ❖ Destacar a quienes hayan sobresalido en actividades académicas, culturales, artísticas, deportivas, sociales u otras, por medio de menciones honoríficas, condecoraciones, resoluciones rectorales o cualquier otro tipo de estímulo no monetario.
- ❖ Felicitación pública verbal o escrita en actos especiales.
- ❖ Publicación o difusión de trabajos realizados por el alumno.
- ❖ Ser elegido en órganos de representación estudiantil o administrativa del colegio, de acuerdo con las normas legales.
- ❖ Desempeñarse como monitores académicos de cualquier área cuando su rendimiento y comportamiento lo ameriten.
- ❖ Ser incluido en el cuadro de honor del plantel.

8- ÓRGANOS CON REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 34



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

En la institución los alumnos tienen derecho a formar parte de los siguientes órganos de representación, para lo cual se definen los siguientes criterios para su selección y elección:

Consejo de Estudiantes

Está conformado por un representante de cada curso, el cual será elegido por votación en cada uno de los mismos. Los alumnos de preescolar a tercero de básica tendrán un representante.

Como requisitos para su elección, debe estar matriculado, ser un líder positivo, conocer el manual de convivencia, tener un buen comportamiento, relaciones interpersonales, y rendimiento académico.

➤ Funciones del Consejo de Estudiantes:

- Darse su propio reglamento en el que determinen las fechas de las reuniones, la forma de elegir su Mesa Directiva, las situaciones para el retiro y reemplazo de algunos de sus miembros entre otros.
- Elegir el representante de los estudiantes al Consejo Directivo dentro de los alumnos de grado once, asesorarlo y coordinar el cumplimiento de sus funciones.
- Invitar a sus reuniones a los estudiantes que presenten alternativas o propuestas que ayuden a desarrollar programas de bienestar y convivencia escolar, en el ámbito cultural, deportivo, folclórico, social, tecnológico y académico con el fin de apoyarlas ante los directivos del plantel.

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 35



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

- Otras actividades afines o complementarias que incidan en la buena marcha y el respeto que debe existir en la institución.

➤ **Personero Estudiantil**

El personero estudiantil será seleccionado y elegido por votación popular de los alumnos que cursen grado once en la institución, obteniendo la mitad más uno de los votos de todos los estudiantes del plantel que intervinieron en dicho proceso.

Como requisitos para ser elegido debe tener en cuenta:

- Estar matriculado en el plantel.
- Tener condiciones de liderazgo.
- Conocer y cumplir sus funciones establecidas en el Artículo 28 del Decreto 1860 de 1994.
- Conocer explícitamente el manual de convivencia.
- Tener un buen rendimiento académico, comportamiento y relaciones interpersonales.

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 36



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

- En caso de retiro o renuncia del personero, será reemplazado por quien haya obtenido la segunda votación en las elecciones.
- **Representante de los Alumnos ante el Consejo Directivo**
Será elegido de los alumnos del grado once, por la mitad más uno de los votos obtenidos, entre los miembros del Consejo de Estudiantes que asisten a la sesión para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes requisitos mínimos:
 - Estar matriculado en el plantel.
 - No tener representación en ningún otro estamento escolar.
 - Tener buen desempeño académico, liderazgo, comportamiento y relaciones interpersonales.
 - Tener conocimiento mínimo sobre el funcionamiento de la institución y organización del PEC
 - En caso de renuncia o retiro del cargo, será reemplazado por quien obtuvo la segunda votación en la elección efectuada por el Consejo de Estudiantes.

Apoyo al desarrollo de Proyectos Pedagógicos como:

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 37



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

- ✓ **PROYECTO GESTIÓN ANUAL ESCOLAR:** Garantizar la continuidad en la Prestación del Servicio Educativo, a través del mantenimiento anual de la planta física y la adquisición de bienes y servicios requeridos por las áreas en la planeación financiera.
- ✓ **PROYECTO DE FORMACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRACIA:** Facilitar la apropiación de conceptos y practicas referidas al ejercicio de la democracia, de igual modo preparar desde el espacio escolar el recuento histórico y conmemorativo de eventos que deben perpetuarse en la memoria de todos; a partir de actividades de participación ciudadana desarrolladas mediante jornadas de gobierno escolar y actos cívicos.
- ✓ **PROYECTO DE TIEMPO LIBRE, ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS:** Diseñar alternativas de adecuado uso del tiempo libre a través de la programación de torneos interclases, la participación de la institución educativa en eventos deportivos, y culturales a los que sea convocada.
- ✓ **PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL:** Promover a través de actos culturales, jornadas de formación, y campañas educativas el manejo adecuado de residuos sólidos, el reconocimiento de nuestro entorno, su cuidado y constante renovación.
- ✓ **PROYECTO DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES:** Determinar acciones pertinentes referidas a la prevención, control y manejo de riesgos en la institución educativa, a través de

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 38



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

estrategias de formación, la creación de un comité escolar de prevención y atención de emergencia y riesgos, y programación de simulacros.

✓ **PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL:** Facilitar espacios para la reflexión, formación y adquisición de posturas responsables frente al oportuno ejercicio de la sexualidad a través del diseño de talleres, seminarios correlacionados con el aporte que cada área puede hacer frente a la temática.

✓ **PROYECTO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, PREDICTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:** Garantizar el mantenimiento y la adecuación de la infraestructura, y los equipos y mobiliario necesarios para el funcionamiento y prestación del servicio educativo.

✓ **PROYECTO DOTACIONES PEDAGÓGICAS:** Brindar elementos necesarios para el proceso de aprendizaje.

✓ **PROYECTO ACTUALIZACIÓN EQUIPOS ÁREA DIRECTIVA Y ADMINISTRATIVA:** Contar con los elementos necesarios que le permita a la alta dirección y a las diferentes dependencias de la Institución el cabal cumplimiento tanto de sus funciones como de sus actividades académico-administrativas que tiene que desarrollar a diario, con la propensión y dinamización de los procesos pedagógicos para el mejoramiento del ambiente educativo, apoyando así el desarrollo de las distintas áreas en el plano Institucional.

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 39



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

- ✓ **PROYECTO RENOVACIÓN AULAS DE CLASE:** Implementar aulas de clase con suficiente comodidad y logística.
- ✓ **PROYECTO CULTURAL PEDAGÓGICO CUARTA FERIA PEDAGÓGICA:** Implementar planes que generen un impacto positivo, y sentido de pertenencia hacia la Institución por parte de la comunidad educativa.
- ✓ **PROYECTO FORTALECIMIENTO EDUCACIÓN MEDIA:** Darle la oportunidad a los estudiantes del nivel de educación media, de escoger la mejor opción educativa, definir su futuro profesional, desarrollar su espíritu emprendedor y empezar a generar y concretar ideas encaminadas a su proyecto de vida y a un mejor futuro.

GESTIÓN ACADÉMICA

La Institución Educativa presta el servicio educativo en los Niveles de Educación Preescolar, Básica y Media, **CON ÉNFASIS EN educación tradicional MODALIDAD ACADEMICA** Además, La Institución Educativa colegio etnoeducativo embera chami está compuesta por Veinty cinco (25) Sedes:

sede	metodología	Númer	Número	Número de	
------	-------------	-------	--------	-----------	--

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

		o de grupos	de docentes	estudiantes matriculados	
Alto humaca	Tradicional de preescolar y primaria	4	4	80	
El encanto	Escuela nueva, preescolar y primaria	3	3	65	
La palmita	Tradicional de preescolar y básica primaria	3	3	60	
inamurcito	Tradicional, preescolar y básica primaria	2	2	33	
El diamante	preescolar y básica primaria	2	2	39	
Minitas resg	Tradicional , preescolar y básica primaria	3	3	52	
Kundumi la pradera	preescolar primaria , secundaria y media	18	18	461	

La loma	Preescolar y primaria	4	4	76	
---------	-----------------------	---	---	----	--

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

ankostura	Preescolar primaria	3	3	65
Gete pital	Preescolar y primaria	2	2	37
arenales	primaria	1	1	30
Bajo san juan	Preescolar y primaria	3	3	80
Bakory bajo palmar	Preescolar y primaria	1	1	30
alto barakirura	Preescolar y primaria	3	3	63
Bajo barakirura	Preescolar y primaria	2	2	43

Santa marta	Preescolar y primaria	1	1	27
sinai	Preescolar y primaria	2	2	45
marruecos	Preescolar y primaria . secundaria	4	4	74

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

waisur	Preescolar y primaria	3	3	70
Santa rita	Preescolar y primaria	4	4	78
similito	Preescolar y primaria	3	3	68
botuma	Preescolar y primaria	3	3	69
Bajo bordo	Preescolar y primaria	3	3	59

LISTADO DE PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO AÑO 2018

PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO AL 28/NOV/2018

1 rector	1
2 coordinadores	2
2 servicios generales	2
12 docentes del colegio secundaria, (4 en provisionalidad y 8 en propiedad)	12
2 docentes de la pos primaria marruecos	2
64 docentes de la primaria de las diferentes sedes	64
1 auxiliar administrativo	1

CORREO: grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

Total docentes y directivos	84
-----------------------------	----

LISTADO DE LOS DOCENTES LICENCIADOS Y BACHILLERES DEL COLEGIO ETNOEDUCATIVO

Nº	Nombres y apellidos	cargo	Área de enseñanza	sede
1	Jarvil andres machado m	Decreto 2277 de 1979	matematicas	etnoeducativo
2	Sally ríos m	1278 de 2002	quimica	etnoeducativo
3	Lord leidis Maturana r	1278 de 2002	español	etnoeducativo
4	Wilmar mosquera	1278 de 2002	Educación fisica	etnoeducativo
5	Paola gimena campeón	1278 de 2002	informatica	etnoeducativo
6	Martin siagama g	2277 de 1979	filosofia	etnoeducativo
7	Carlos guatiqui t	2277 de 1979	Lengua embera	etnoeducativo
8	Libaniel gutierrez	2277 de 1979	religion	etnoeducativo
9	Ardegano nacavera	2277 de 1972	filosofia	etnoeducativo
10	Gustavo siagama	2277 de 1979	proyecto	etnoeducativo
11	Rigoberto onogama	2277 de 1979	territorio	etnoeducativo
12	Robinson mosquera	1278 de 2002	ingles	Etnoeducativo
13	Duberney Osorio	1278 de 2002	primaria	Alto humaca
14	Ivan osorio g	1278 de 2002	primaria	Alto humaca
15	Dairon osorio ch	1278 de 2002	primaria	Alto humacas
16	Fabian niaza	1278 de 2002	primaria	Alto humacas
17	Rafael niaza	2277 de 1979	primaria	El encanto

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

18	Gilmar niaza	2277 de 1979	primaria	El encanto
19	Hector niaza	1278 de 2002	primaria	El encanto
20	Nicolas arce g	2277 de 1979	primaria	La palmita
21	Orlando dosabia g	1278 de 2002	primaria	La palmita
22	Ever arce g	2277 de 1979	primaria	La palmita
23	Aureliano arce g	2277 de 1979	primaria	Inamurcito
24	Pedro enevia	1278 de 2002	primaria	inmurcito
25	Jose luis queragama	2277 de 1979	primaria	El diamante
26	Rubiel guatiqui onogama	1278 de 2002	primaria	El diamante
27	Edgar aizama n	1278 de 2002	primaria	Minitas r
28	Pedro pablo giupa g	1278 de 2002	primaria	Minitas r
29	Kevin nacavera	1278 de 2002	primaria	minitas
30	Rosalbira siagama g	1278 de 2002	primaria	Kundumi
31	Clemente gonzalez	2278 de 1979	primaria	Kundumi
32	Carlos guatiqui enevia	1278 de 2002	primaria	Kundumi
33	Ovidio hiupa g	2278 de 1979	primaria	Kundumi
34	Ivan dario nacavera	1278 de 2002	primaria	Kundumi
35	Gustavo siagama	1278 de 2002	primaria	Bajo palmar
36	Ruben dario giupa	1278 de 2002	primaria	Bajo san juan
37	Carlos guasiruma n	1278 de 2002	primaria	Bajo san juan
38	Mileris nacavera	1278 de 2002	primaria	Bajo san juan

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
 APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
 N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
 KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
 DANE: 266572000061
 .NIT: 900183339-0

39	Jhon lincer guatiqui	2277 de 1979	primaria	Santa m arta
40	Bernardo gonzalez	1278 de 2002	primaria	La punta
41	Rodilson queragama	1278 de 2002	primaria	Alto guadual
42	Wilmer aizama	1278 de 2002	primaria	Sinai
43	James queragama	1278 de 2002	primaria	sinai

44	Oscar Dario cheche	2277 de 1979	posprimaria	marrueco
45	Walter saen palacio	1278 de 2002	posprimaria	marrueco
46	Hortencia restrepo	2277 de 1979	primaria	marrueco
47	David cheche	1278 de 2002	primaria	Marrueco
48	Rubiel wazorna	2277 de 1979	primaria	Santa rita
49	Marta cheche	1278 de 2002	primaria	Santa rita
50	Indalecio gonzalez	2277 de 1979	primaria	Santarita
51	Jose joaquin siagama	2277 de 1979	primaria	Santa rita
52	Willinton queragama	2277 de 1979	primaria	La loma
53	Mauricio queragama	1278 de 2002	primaria	La loma
54	Yerson queragama	1278 de 2002	primaria	La loma
55	Eliceo queragama	2277 de 1979	primaria	laloma
56	Gonzalo arce	1278 de 2002	primaria	Bajo

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

				barakirura
57	Arturo arce	1278 de 2002	primaria	Bajo barakirura
58	Arceliano nembaregama	2277 de 1979	primaria	Alto barakirura
59	Aparicio nembaregama	1278 de 2002	primaria	Alto barakirura
60	Jose armando siagama	1278 de 2002	primaria	botuma
61	Samuel arce	1278 de 2002	primaria	botuma
62	Julio cesar nemberakama	1278 de 2002	primaria	botuma
63	Daniel wazona	1278 de 2002	primaria	Similito
64	Eulogio guatiqui	2277 de 1979	primaria	Similito
65	Salvador aizama	2277 de 1979	primaria	Similito
66	Francisco gonzales	1278 de 2002	primaria	Bajo bordo
67	Jose gonzales	2277 de 1979	primaria	Bajo bordo
68	Evaristo garrasco	1278 de 2002	primaria	Bajo bordo
69	Eduardo gonzales	1278 de 2002	primaria	Gete pital
70	Edilmer	1278 de 2002	primaria	Gete pital
71	Herney queragama	2277 de 1979	primaria	Ankostura
72	Ever palacio	2277 de 1979	primaria	Ankostura
73	Edgar palacio	1278 de 2002	primaria	Ankostura
74	Elias caizales	2277 de 1979	primaria	Arenales
75	Paulino caizales	1278 de 2002	primaria	Are nales

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 47



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

Colegio etnoeducativo embera chami
Carga s académicas de preescolar

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 48



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

NOMBRE DOCENTE	AREA ASIGNATURA	INTENCIDAD HORARIA	GRADO	TOTAL NUMERO DE HORA POR ASIGNATURA	NUMERO TOTAL DE HORA POR DOCENTE	DIRECTOR DEL GRUPO
	Matemática Español c. sociales c. naturales	1- Hora 1- Hora 1- Hora 1- Hora	Pre- escolar	1- Hora 1- Hora 1- Hora 1- Hora	4- Horas	
	Tecnología E. Artística Religión E. Física	1- Hora 1- Hora 1- Hora 1- Hora	Pre- escolar	1- Hora 1- Hora 1- Hora 1- Hora	4- Horas	
	Ética y valores L. Embera Territorio Español	1- Hora 1- Hora 1- Hora 1- Hora	Pre- escolar	1- Hora 1- Hora 1- Hora 1- Hora	4- Horas	



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
 APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
 N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
 KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
 DANE: 266572000061
 .NIT: 900183339-0

NOMBRE	Matemática C. Naturales E. Artística Religión	1- Hora 1- Hora 1- Hora 1- Hora	Pre- escolar	1- Hora 1- Hora 1- hora 1- hora	4- Horas	Y
	Español Matemática Tecnología L. Embera	1- Hora 1- Hora 1- Hora 1- Hora	Pre- escolar	1- Hora 1- Hora 1- Hora 1- Hora	4- Horas	
	SEMANALES	TOTAL 20- Horas		TOTAL 20 - Horas	TOTAL 20- Horas	

APELLIDO

GRADO

SEDE

WILMER DE JESUS AIZAMA ZAMORA

PRE-ESCOLAR

BAJO SAN JUAN

YERSON QUERGAMA SIAGAMA

PRE-ESCOLAR

LA LOMA

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

BERNARDO GONSALEZ SIAGAMA	PRE- ESCOLAR	LA PUNTA
DAVID CHECHE BOROCUARA	PRE-ESCOLAR	MARRUECOS
RICARDO QUERAGAMA D..	PRE-ESCOLAR	WAISUR
SAMUEL ARCE	PRE-ESCOLAR	BOTUMA
FRANCISCO JAVIER CONZALES	PRE-ESCOLAR	BAJO EMBORDO
ARTURO ARCE	PRE-ESCOLAR	BAJO BARAKIRURA
JULIO CESAR CHIGAMA	PRE-ESCOLAR	BOTUMA
PEDRO PAULO GIUPA	PRE-ESCOLAR	MINITAS
EDGAR PALACIO	PRE-ESCOLAR	ANGOSTURA
JOSE RUBIEL WATIQUI	PRE-ESCOLAR	EL DIAMANTE
DAIRO CHARICHA O.	PRE-ESCOLAR	ALTO HUMACA
DANIEL WASORNA	PRE-ESCOLAR	SIMILITO
JOSE HECTOR NIAZA	PRE-ESCOLAR	EL ENCANTO
MARIA RASALVIRA SIAGAMA	PRE-ESCOLAR	COLEGIO KUNDUMI

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 51



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
 APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
 N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
 KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
 DANE: 266572000061
 .NIT: 900183339-0



Hora	Lunes							
	6A	6B	7A	7B	8	9	10	11
8:00am - 9:00am	Español	Matematicas	Matematicas	Informatica	Religion	Ingles	Edu. Fisica	Filosofia
9:00am-10:00am	Español	Matematicas	Matematicas	Informatica	Religion	Ingles	Edu. Fisica	Filosofia
10:00am-11:00am	Matematicas	Español	Informatica	Religion	Ingles	Edu. Fisica	Filosofia	Trigonometria
11:00am-11:30am	D	E	S	C	A	S	O	
11:30am-12:30pm	Matematicas	Español	Informatica	Religion	Ingles	Edu. Fisica	Filosofia	Trigonometria
12:30pm-1:30pm	Ingles	Informatica	Biologia	Matematicas	Español	Sociales	Religion	Edu. Fisica
1:30pm-2:30pm	Ingles	Informatica	Biologia	Matematicas	Español	Sociales	Edu. Sexual	Edu. Fisica
Hora	Martes							
	6A	6B	7A	7B	8	9	10	11
8:00am - 9:00am	Religion	Ingles	Edu. Fisica	Biologia	Informatica	Geografia	Trigonometria	Español
9:00am-10:00am	Religion	Ingles	Edu. Fisica	Biologia	Constitucion	Geografia	Trigonometria	Español
10:00am-11:00am	Biologia	Sociales	Ingles	Español	Edu. Fisica	Informatica	Proyecto	Fisica
11:00am-11:30am								
11:30am-12:30pm	Biologia	Sociales	Ingles	Español	Edu. Fisica	Informatica	Proyecto	Fisica
12:30pm-1:30pm	Informatica	Biologia	Español	Edu. Fisica	Geografia	Geometria	Ingles	Religion
1:30pm-2:30pm	Informatica	Biologia	Español	Edu. Fisica	Geografia	Algebra	Ingles	Edu. Sexual

CORREO: grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Hora	Miercoles							
	6A	6B	7A	7B	8	9	10	11

Celular:3178352170--3173480871								
8:00am - 9:00am	Etica	Edu. Fisica	Sociales	Ingles	Biologia	Religion	Fisica	Informatica
9:00am-10:00am	ocolombiano	Edu. Fisica	Sociales	Ingles	Biologia	Religion	Fisica	Informatica
10:00am-11:00am	Edu. Fisica	Etica	Constitucion	Geografia	Algebra	Civica	Quimica	Proyecto
11:00am-11:30am								



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

En kundumi la pradera pueblo risaralda a los 07 dias del mes de noviembre se reunieron con el fin de formalisar la graduacion de los estudiantes de undecimo grado los suscrito rector y administracion del colegio etnoeducativo embera chami

Desde preescolar quinto noveno, y once del colegio etnoeducativo embera chami

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 53



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
 APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
 N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
 KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
 DANE: 266572000061
 .NIT: 900183339-0

ESTADO	MATRICULADO													Total general			
Cuenta de AÑO	Etiquetas de columna													Total general			
Etiquetas de fila	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	13	24	25	26	Total general
PUEBLO RICO	247	297	310	190	159	135	68	62	35	23	25	16	56	44	38	39	1744
IE COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI	247	297	310	190	159	135	68	62	35	23	25	16	56	44	38	39	1744
ALTO GUADUAL		6	4	1	5												16
LA PUNTA	5	13	5	4													27
SE ALTO BARAKIRURA	7	11	11	9	7	5											50
SE ALTO HUMACAS	11	23	16	16	16	4											86
SE ARENALES	5	3	12		1												21
SE BAJO SAN JUAN	20	15	14	13	6	3											71
SE BAKORY BAJO PALMAR	8	5	4	2	5	6											30
SE BARAKIRURA	10	5	5	8	8	3											39
SE BOTUMA	21	13	14	7	5	9											69
SE EL DIAMANTE	2	14	9	4	10												39
SE EL ENCANTO	14	9	15	13	7	7											65
SE EMBORDO	13	3	12	8	2	21											59
SE GETE PITAL	7	7	20	8	2	5											49
SE INAMURCITO	1	8	10	4	7	3											33
SE KUEDE ANGOSTURA	11	21	9	13	8	7											69
SE KUNDUMI LA PRADERA - SEDE PRINCIPAL	12	20	17	13	12	7	59	57	30	16	25	16	56	44	38	39	461
SE LA LOMA	13	29	16	1	10	8											77
SE LAS PALMITAS	9	10	14	12	8	7											60
SE MARRUECOS	14	10	7	5	6	6	9	5	5	7							74
SE MINITAS RESGUARDO	5	17	9	8	6	7											52
SE SANTA RITA RESG	21	19	17	13	4	4											78
SE SIMILITO	15	14	13	12	8	6											68
SE SINAI	11	13	15	7	6	2											54
SE TORDOCHAQUE - SANTA MARTA	7	4	5	5	4	2											27
SE WAISUR	5	5	37	4	6	13											70
tal general	247	297	310	190	159	135	68	62	35	23	25	16	56	44	38	39	1744



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
 APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
 N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
 KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
 DANE: 266572000061
 .NIT: 900183339-0

ANALISIS AL INDICE SINTETICO DE CALIDAD
 BASICA PRIMARIA



CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
 APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
 N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
 KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
 DANE: 266572000061
 .NIT: 900183339-0



REPORTE SECUNDARIA MEDIA



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

LA RENDICION DE CUENTA SE INICIO A LAS 8:00 DE LA MAÑANA Y TERMINO ALAS 3.00 DE LA TARDE

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 57



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0



CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0



CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
 APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
 N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
 KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
 DANE: 266572000061
 .NIT: 900183339-0

RELACIÓN DE CONTRATOS SUSCRITOS Y EJECUTADOS DURANTE EL AÑO 2019

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	INPUTACION PRESUPUESTAL	VALOR DEL CONTRATO	EJECUCION DEL CONTRATO
CONTRATO 001 servicio de transporte DURACION: El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución UN (01) mes, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993	Para atender la necesidad, se requiere realizar servicio de transporte de 30 estudiantes de lunes a viernes, desde la sede educativa, bajo san juan, hasta sede educativa la punta	ANCIZAR HIUPA NACEQUIA DE CEDULA DE CICUDADANIA, NUMERO: 18.602.737 EXPEDIDO EN PUEBLO RICO	Código del rubro: 2123--25 SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	VALOR CONTRATO: \$15.000.000 VALOR EJECUTADO: \$ 15.000.000	100%

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 60



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR CONTRATO	% DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Contrato 002 de compraventa Fecha del contrato: 14/07/2019	Compra muebles de oficina y de salón de clase teniendo en cuenta las especificaciones establecidas por la institución educativas del colegio etnoeducativo embera chami del municipio de pueblo rico Risaralda,	MAURICIO DUQUE BAENA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO :10.010.931	Rubro :226--25 compra venta	Valor del contrato 15.000.000	100%

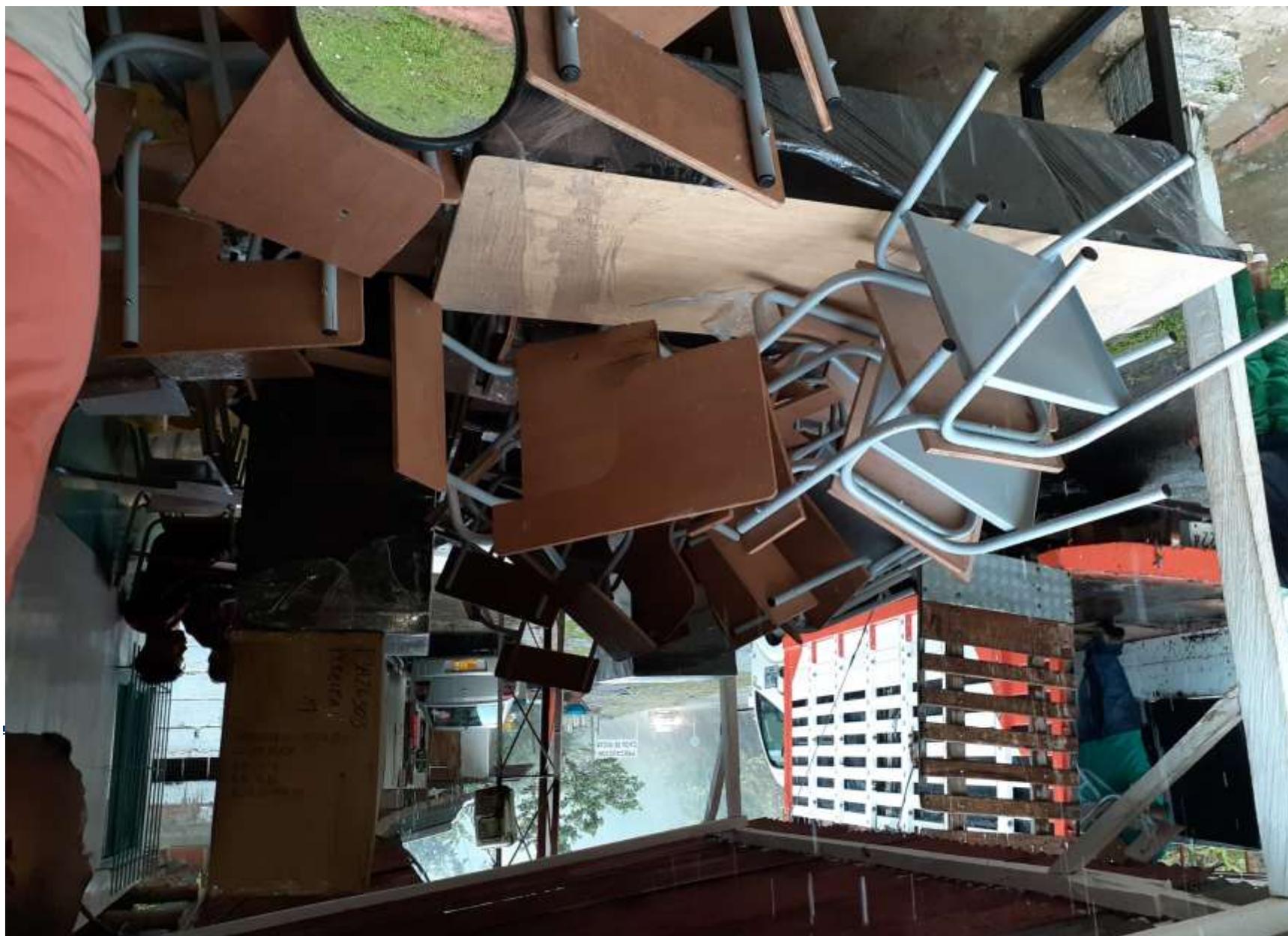
CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 61



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0





COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0





COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

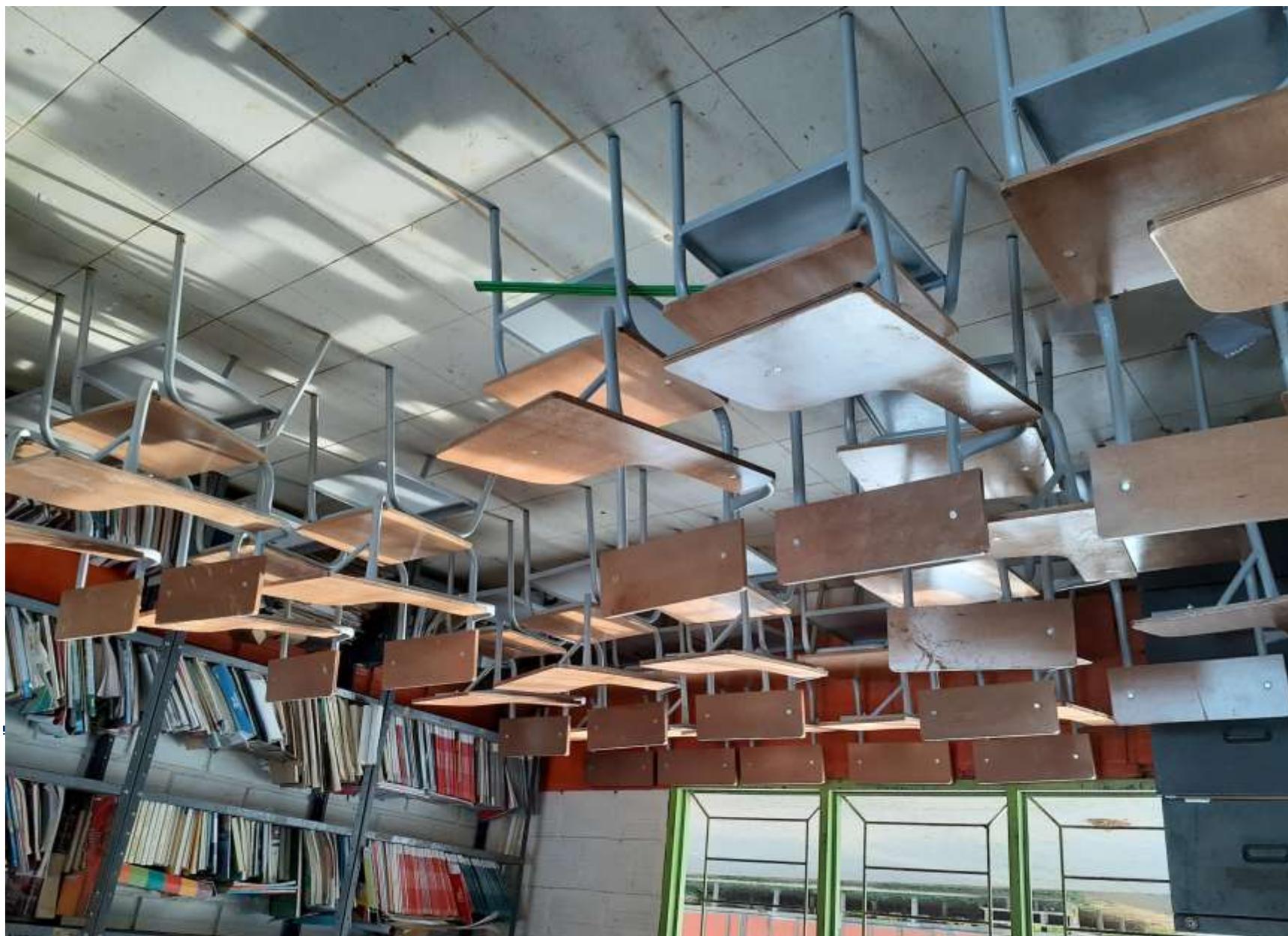
CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 64



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0





COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR CONTRATO	% DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 003 DEL : Fecha:14 de junio de 2019 Duración 5 meses	Apoyo en el Manejo Contractual, Presupuestal, Administrativo, Financiero y de Tesorería del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Instituto colegio etnoeducativo embera chami para el Año 2019, de conformidad con la normatividad vigente, y con el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato de Prestación de profesionales	SANDRA QUICENO RAMIREZ CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO:42.101.071	Rubro 2112--25 Remuneración por Servicios Profesionales	Valor del contrato: \$10.000.000	100%

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR CONTRATO	% DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Contrato 004, prestación de servicio Fecha:14 de junio de 2019 Duración: 1 año	Actualización y soporte técnico de software de contabilidad	FERNANDO VELASQUEZ ECHEVARRIA	RUBRO 2122-25 Compra de software	\$ 2.500.000	100%

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 67



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR CONTRATO	% DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Contrato 005 compraventa DURACION veinte 20 dias FECCHA 14/0/06/2019	<i>Compra de artículo de ferreteria</i>	ANCIZAR HIUPA NACEQUIA	RUBRO 2121- 25,materiales y suministro	15.000.000	100%

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 68



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0





COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0





COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0





COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
 APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
 N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
 KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
 DANE: 266572000061
 .NIT: 900183339-0

NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR CONTRATO	% DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Contrato 006 prestación de servicio profesionales Duración:4 meses Fecha: 14/06/2019	<i>Elaboración plan de manejo integral, de residuo solidos ;cuidado personal y primeros auxilios ,y salud sexual y reproductivo, en la institución etnoeducativo embera chami</i>	DAYANA CRISTINA ARBOLEDA GARCIA	RUBRO 2228—25,229— 25,230—25,231— 25 Proyecto ambiental prae,proyecto de prevención y riesgos,proyecto de democracia, proyecto de educación sexual	11.500.000	100%

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR CONTRATO	% DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Contrato 007 prestación de obra Fecha: 14/06/2019 Duración .30 días hábiles	<i>Realizar actividades de obra tendiente a la reparación y mantenimiento de las diferentes sedes de la institución ,etnoeducativa embera chami</i>	Cesar nacavera guasiruma	RUBRO 221—25 mantenimiento y reparación de las diferentes sedes educativas	14.500.000	100%

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 73



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0





COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0



CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 75



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0





COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR CONTRATO	% DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Contrato 008 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DURACION 1 año Fecha: 14/06/2019	Compra de póliza de manejo global de dineros públicos	SORALGEL OSORIO LONDOÑO	RUBRO 2128--325	\$ 4.063.850	100%

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 77



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR CONTRATO	% DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Contrato 009 COMPRA DURACION CINCO DIAS Fecha: 19/09/2019	COMPRA DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA, PARA EL COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI	FRANCISCO JAVIER GAVIRIA M	RUBRO 2121--25	\$ 10.000.000	100%

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0





COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0





COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR CONTRATO	% DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Contrato 010 COMPRA VENTA DURACION UN MES Fecha: 03/10/2019	COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTOS TENIENDO ENCUENTA LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD EDUCATIVAS, COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI	FRANCISCO JAVIER GAVIRIA MUNERA	RUBRO 224--25	\$ 1 5.000.000	100%

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR CONTRATO	% DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Contrato 011 COMPRA VENTA DURACION CINCO DIAS Fecha: 10/10/2019	COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS, PARA EL COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI	MARIANA RESTREPO BOTERO	RUBRO 227--25	\$ 5.000.000	100%

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 82



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0





COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0





COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR CONTRATO	% DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Contrato 012 COMPRAVENTA DURACION UN DIA Fecha: 21/10/2019	COMPRA DE MATERIALES DIDACTICOS , PEDAGOGICOS, Y LUDICOPARA EL COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI	MARIA LUZ DARY MARIN	RUBRO 225--25	\$ 15. 000.000	100%

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR CONTRATO	% DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Contrato 013 COMPRA DURACION UN MES Fecha: 04/11/2019	SUMINISTRO DE 200 DIPLOMAS DE GRADO INSTITUCIONALES IMPRESIÓN FULL COLOR PARA DIFERENTES GRADOS,DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA INSTITUCION	LESLIE CAROLINA VARELA	RUBRO 2124--429	\$ 4.256.000	100%

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

La República de Colombia
Ministerio de educación nacional
Y en su nombre el

**Colegio Etnoeducativo
Embera chami**

Aprobado por la secretaria de educación del departamento de Risaralda según
la resolución No 1526 del 29 de octubre de 2013

Confiere el presente
Diploma a:

Tuabe Campo Alarisol
N° R.C. 1.151.198.360

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios de
educación preescolar, determinado por nuestro proyecto institucional,
acordes con la ley 115 del 8 de febrero de 1994, ley general de educación

GUEN DARIO GIUPA
RECTOR

HUBER ANDRES HUPEZ
SECRETARIO

Dada en el municipio de Marulanda a once día de noviembre del 2013

La República De Colombia
Ministerio de educación nacional
Y en su nombre el

**Colegio Etnoeducativo
Embera chami**

Aprobado por la secretaria de educación del departamento de Risaralda según
la resolución No 1526 del 29 de octubre de 2013

Confiere el presente
Diploma a:

Guao Queragama Cristian
N° R.C. 1.093.187.800

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios de
educación preescolar, determinado por nuestro proyecto institucional,
acordes con la ley 115 del 8 de febrero de 1994, ley general de educación

GUEN DARIO GIUPA
RECTOR

HUBER ANDRES HUPEZ
SECRETARIO

Dada en el municipio de Marulanda a once día de noviembre del 2013



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

OBSERVACION

Las necesidades mas relevante para el colegio es, terminar de crear de restaurante donde falta.y construcción de aulas educativas ya que las 25 sedes educativa creada no tenemos una adecuada infraestructura pues los niños reciben clases en una caseta , o en casa de familia y no hay una dotación de muebles algunos niños sientas en el piso, tenemos necesidad de transporte de estudiantes

Si hablamos de una calidad de educación no la tenemos

ANEXO LISTADOS DE ASISTENTES

FECHA :16 DE NOVIEMBRE DE 2019

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 88



COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION
N°1526 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013
KUNDUMI PUEBLO RICO RDA
DANE: 266572000061
.NIT: 900183339-0

Se firma la presente rendición de cuenta

A los 11 dias del mes de FEBRERO del año 2019

RUBEN DARIO GIUPA

RECTOR COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI

CORREO; grie.etnoemberachami@risaralda.gov.co

Celular:3178352170--3173480871

Página 89